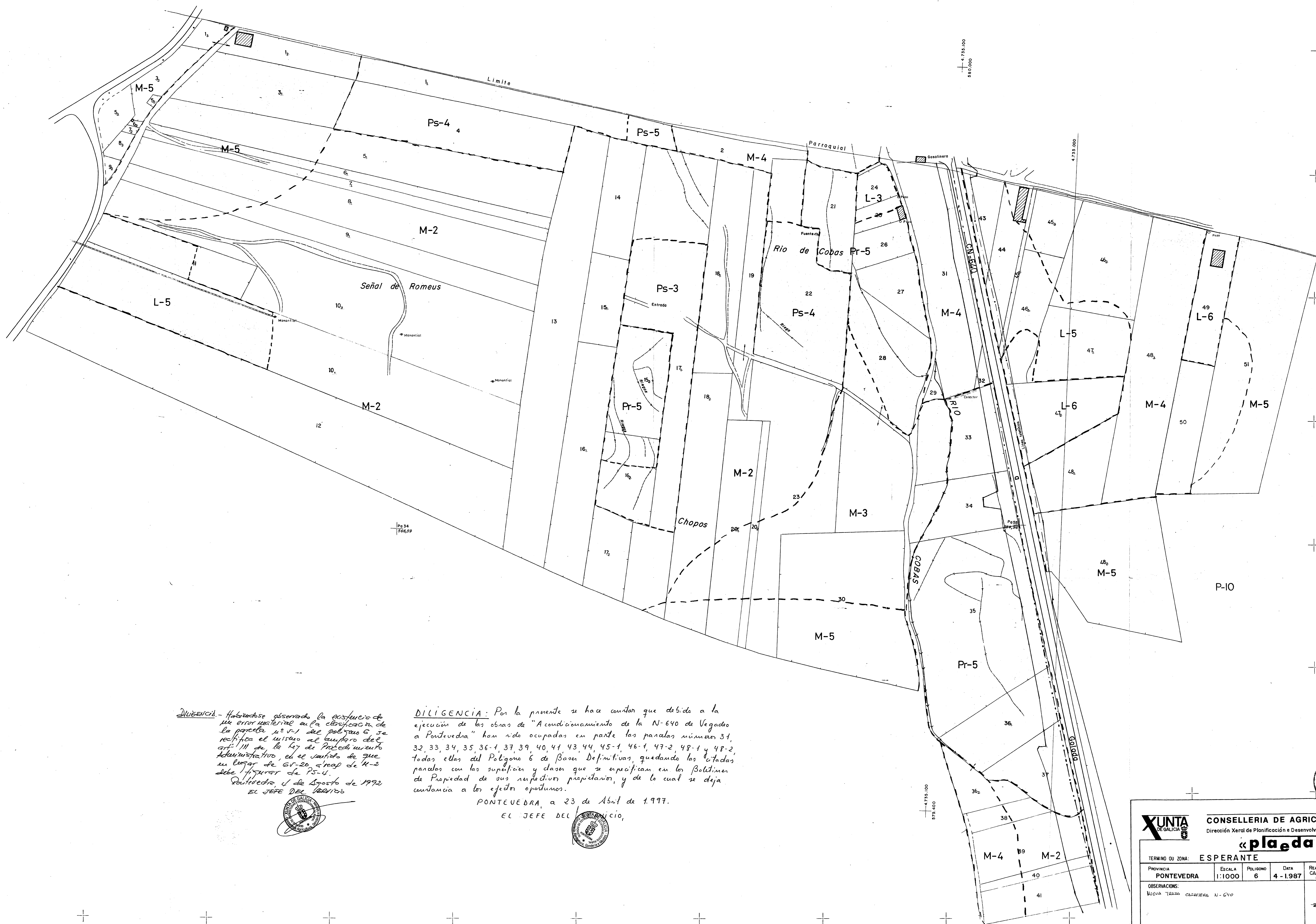




Diligencia: - Habiéndose observado la existencia de un error material en la clasificación de la parcela nº 5-1 del polígono 6, se rectifica el mismo al amparo del art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el el sustrato de que en lugar de 61-20 a resp de M-2 debe figurar de Ps-4.
Pontevedra, 1 de Agosto de 1992
EL JEFE DEL SERVICIO



DILIGENCIA: Por la presente se hace constar que debido a la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la N-640 de Vegadeo a Pontevedra" han sido ocupadas en parte las parcelas números 31, 32, 33, 34, 35, 36-1, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45-1, 46-1, 47-2, 48-1 y 48-2, todas ellas del Polígono 6 de Bases Definitivas, quedando las citadas parcelas con las superficies y clases que se especifican en los Boletines de Propiedad de sus respectivos propietarios, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 23 de Abril de 1997.

EL JEFE DEL SERVICIO,



XUNTA DE GALICIA		CONSELLERÍA DE AGRICULTURA			
Dirección Xeral de Planificación e Desenvolvemento Agrario					
«placeda»					
TERMINO OU ZONA: ESPERANTE					
PROVINCIA PONTEVEDRA	ESCALA 1:1000	POLIGONO 6	DATA 4-1-1987	REALIZADOR CARTOGRAFICA GALEGA	
OBSERVACIONES: NÚMERO TRAZO CARACTERES N-640					

